



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente  
📁

Código Documento  
📄 PLP1010BK

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>  
Código de Verificación Electrónica (CSV): 2D1B6A205X41223D0N80



**D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:**

**Expediente para contratar los Servicios de organización y desarrollo de actividades de educación deportiva en la nieve 2017 (Cinco lotes). Exp. 63/2016.**

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el Servicio de realización del Programa de organización y desarrollo de actividades de educación deportiva en la nieve 2017 en el que constan los siguientes

### ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de 28 de septiembre de 2016, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento abierto, al amparo de lo establecido en los artículos 138.2 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2º.- Previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 118, de 3 de octubre de 2016, se recibieron proposiciones de un total de dos licitadores, siendo todos ellos admitidos a la licitación.

3º.- Con fecha 27 de octubre de 2016, se constituyó la Mesa de Contratación y se dio a conocer en acto público la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, realizadas conforme al informe técnico que obra en el expediente, procediéndose a continuación a la apertura del sobre C, que contenía la documentación relativa a los criterios de valoración automática, y a la valoración de la oferta conforme a los mismos. Con la misma fecha la Mesa otorgó la mayor puntuación, y en consecuencia clasificó en primer lugar en todos los lotes al licitador: **ARAN BIDAIK, S.L.**

4º.- El resumen de las puntuaciones, y la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, es el siguiente:

Nº	LICITADORES	LOTE	Valoración Sobre B	Valoración Sobre C	Valoración Total (Sobre B + C)
1	QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES S.L.	5: SIERRA NEVADA 12 – 18 febrero 2017	31,50 puntos	50 puntos	81,50 puntos
2	ARAN BIDAIK S.L.	1: FORMIGAL 1-7 enero 2017	50 puntos	75 puntos	125 puntos
		2: ANDORRA (Gran Valira) 22 – 28 enero 2017	34 puntos	50 puntos	84 puntos
		3: ANDORRA (Gran Valira) 29 enero -4 febrero 2017	34 puntos	50 puntos	84 puntos
		4:BAQUEIRA BERET,5-11 febrero 2017	33 puntos	50 puntos	83 puntos
		5:SIERRA NEVADA 12 – 18 febrero 2017	35,50 puntos	48,94 puntos	84,44 puntos

5º.- La empresa clasificada en primer lugar, procedió a la constitución de las garantías definitivas, por los importes que por número de lote se detallan a continuación y presentó la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

LOTES	1	2	3	4	5
GARANTÍAS	1.637,50 €	2.675,00 €	2.675,00 €	1.600,00 €	1.200,00 €

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el informe obrante en el expediente y la propuesta de la Mesa de contratación,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

**Primero.-** Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y de conformidad con los acuerdos de la Mesa de contratación, adjudicar el procedimiento abierto para contratar el Servicio de realización del Programa de organización y desarrollo de actividades de educación deportiva en la nieve 2017, cinco lotes, a **ARAN BIDAIK S.L**, con **CIF: B75095992**, por haber presentado la oferta más ventajosa en su conjunto para los cinco lotes y haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación, sirviendo los acuerdos de la Mesa y el informe técnico obrantes en el expediente como motivación de la adjudicación.

Los importes correspondientes a la adjudicación de cada lote se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria **61.34102.22609** del Presupuesto General para el año 2017, conforme a la siguiente distribución:

LOTE Nº	Número máximo de Plazas	Oferta económica sin IVA €/plaza	IVA(€) 10 %	Oferta económica IVA incluido €/plaza	TOTAL €
1	50	650,00 €	65,00 €	715,00 €	35.750,00
2	100	530,00 €	EXENTO	530,00 €	53.000,00
3	100	530,00 €	EXENTO	530,00 €	53.000,00
4	50	635,45 €	63,55 €	699,00 €	34.500,00
5	50	470,00 €	47,00 €	517,00 €	25.850,00
<b>TOTAL .....</b>					<b>202.100,00</b>

**Tercero.-** Que se proceda a la formalización de los preceptivos contratos administrativos en el plazo de quince días.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución a **ARAN BIDAIK, S.L.**; **QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES S.L.** y dar traslado de la misma al Servicio de Deportes y a la Intervención Provincial de Fondos.

Palencia, a 11 de noviembre de 2016

EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,  
Y ASUNTOS GENERALES



Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

